

**DESPATCHED**  
**29 APR 1980**  
**INTERNATIONAL LABOUR OFFICE**

Señor Secretario General,  
Federación Internacional Sindical  
de la Enseñanza,  
Wilhelm-Wolff-Strasse 21,  
DDR-111 BERLIN

TUR 1-12-0  
TUR 1-62-0  
TUR 1-2

Señor Secretario General:

Hemos recibido su comunicación de fecha 21 de abril de 1980 relativa a Chile, Argentina y Uruguay, a la que acompaña listas de educadores detenidos o desaparecidos en esos países.

De acuerdo con el procedimiento del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración, éste examina únicamente los alegatos relativos a violaciones de los derechos sindicales. Por ello, le agradecería tuviera a bien precisar si las personas que figuran en dichas listas son dirigentes sindicales de un sindicato afiliado a su organización y, en caso afirmativo, que indique las funciones que ejercían, con el objeto de que tales informaciones puedan ser sometidas al Comité.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted el testimonio de mi atenta consideración.

Por el Director General :

Manuel Araoz,  
Jefe del Servicio de Libertad Sindical,  
Departamento de Normas Internacionales  
del Trabajo.